

MENDOZA, **1 de julio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21894/21 caratulado: "*Convocatoria a concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 3 - Efectivo - Agrupamiento Administrativo. DPTO. EGRESOS SEC. ACADÉMICA-FAD*"

CONSIDERANDO:

Que mediante VAR-CUY: 0041658/2022 consta el Acta de Cierre de Postulantes, donde figuran los siguientes inscriptos: Érica Natalia CASTRO y Roberto Alejandro ROSALES.

Que por VAR-CUY: 0061105/2022 consta el Acta de Determinación de Postulantes, en la que el Jurado designado resuelve incluir en el concurso a todos los postulantes presentados, dado que cumplen con las condiciones mínimas exigidas por la resolución N° 29/22-C.D.

Que VAR-CUY: 0064936/2022 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Érica Natalia CASTRO y 2°.- Roberto Alejandro ROSALES.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que la Dirección de Personal informa que la Lic. Érica Natalia CASTRO, registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: . **Cargo Categoría 7** del Agrupamiento Administrativo, efectivo, adscripta en el Departamento de Egresos de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes y Diseño, desde 1/02/19 y continúa, según Resol. n° 277/19-R. . **Adicional por Carácter Crítico de la Función**, prorrogado desde 1/01/22 hasta 31/12/22 hasta que se provea por concurso el cargo Cat. 3 de *Jefe de Departamento de Egresos* de la Facultad, según Resol. n° 660/21-FAD. Cabe aclarar que dicha asignación deberá darse de baja al momento de efectuar la designación efectiva en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión plenaria del día 28 de junio de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución n° 29/22-C.D., para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 3 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Jefe de Departamento de Egresos, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad; proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Érica Natalia CASTRO y 2°.- Roberto Alejandro ROSALES.

Resol. N° 188


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectiva, de la Lic. Érica Natalia CASTRO (Leg. n° 30.492 – CUIL n° 27- 25793254-6) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 188


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO